

pionero

PRIMER DIARIO DE LA ATLÁNTIDA ARGENTINA

JUEVES 28 DE MAYO DE 2026 / N° 9848 / \$2000.-

2 de Junio 1980 - 2026 . 46° Aniversario



“Una epopeya comunitaria... camino a ser leyenda...”

Con un emotivo acto, la Escuela Secundaria N° 3 de San Clemente celebró sus 40 años



**La salud pública en la era del
sálvese quien pueda**

**Juan de Jesús visitó la Escuela
Secundaria N° 13 de Mar del Tuyú**

**El Gran Porvenir no afloja y se afirma
en la cima del Apertura**



**Una elefanta marina sorprendió al aparecer
sobre la Costanera en Mar del Tuyú**



www.diariopionero.com.ar

Con un emotivo acto, la Escuela Secundaria N° 3 de San Clemente celebró sus 40 años



La Escuela Secundaria N° 3 de San Clemente celebró su 40° aniversario con una jornada especial que reunió a autoridades, docentes, estudiantes, ex alumnos y familias.

La institución, creada el 25 de mayo de 1986, inició las actividades con el izamiento de la Bandera en el lugar donde funcionó originalmente la escuela, en calle 10 y Avenida I. Luego, la celebración continuó en el edificio actual con muestras artísticas, presentaciones de la EcoMurga y distintas propuestas realizadas por estudiantes.

El acto contó con la participación del intendente Juan de Jesús, junto a autoridades municipales, concejales y miembros del Consejo Escolar. Durante la jornada se realizaron reconocimientos a docentes, directivos y egresados de la primera promoción de la institución.

Además, se descubrió una placa homenaje a Nélida

Derdoy de Nikodem, directora que estuvo al frente de la escuela durante 20 años y dejó una profunda huella en la institución. Entre los reconocimientos, también se entregó una declaración de interés legislativo, educativo y cultural a la histórica jornada. Uno de los momentos más emotivos fue el reencuentro de integrantes de la primera promoción egresada en 1990. Gustavo "Pitu" Gómez, uno de los ex alumnos presentes, expresó: "Estamos haciendo historia porque al ser parte de la primera promoción vamos a quedar también en los anales de la historia de nuestro pueblo y estamos orgullosos de estar acá".

Por su parte, el director del establecimiento educativo, Maximiliano De Luca, destacó: "La escuela sigue siendo un espacio para recordar todo lo vivido y también para mostrar que en la escuela secundaria pasan cosas lindas".



Atlántica Video Cable S. A.



TV
Digital HD



Internet Banda Ancha



Packs de TV+Internet

Casa Central: Santa Teresita | (02246) 420-282 / 430-809 / 430-810 / 420-500

General Conesa
(02245) 49-2135

General Lavalle
(02252) 49-1313

Las Toninas
(02246) 43-1064

Mar del Tuyú
(02257) 15 580454

Costa del Este
(02246) 43-5420

www.avcsa.com.ar

info@avcdigital.com.ar

[atlanticavideocable](https://www.facebook.com/atlanticavideocable)

Juan de Jesús visitó la Escuela Secundaria N° 13 de Mar del Tuyú

FARONOTICIAS. El intendente del Partido de La Costa recorrió la institución educativa "René Favalaro", dialogó con estudiantes y docentes, y entregó un acompañamiento económico destinado a fortalecer las condiciones institucionales.

El intendente del Partido de La Costa, Juan de Jesús, visitó la Escuela Secundaria N° 13 "René Favalaro" de Mar del Tuyú, donde mantuvo encuentros con estudiantes, docentes y directivos de la institución.

Durante la recorrida, el jefe comunal escuchó inquietudes y dialogó con la comunidad educativa sobre distintas necesidades y proyectos vinculados al establecimiento.

En la visita, De Jesús estuvo acompañado por la secretaria de Educación, Amancay López, y realizó la entrega de un acompañamiento económico para la escuela. Según se informó, el destino de esos fondos será definido por la cooperadora escolar mediante una asamblea, permitiendo que la propia comunidad educativa determine cuáles serán las acciones prioritarias.

La directora del establecimiento, Yamila Fernández, destacó la importancia de la visita y señaló:



"Fue una visita muy productiva, los chicos querían conocerlo y hablar con él. Además, el acompañamiento nos permitirá mejorar las condiciones institucionales y las prácticas pedagógicas de los estudiantes".

Fernández también expresó su agradecimiento por la presencia del intendente en la institución. "Estamos muy contentos y agradecidos con la visita y con que el Intendente se acerque a las instituciones y nos acompañe", concluyó.

Una elefanta marina sorprendió al aparecer sobre la Costanera

FARONOTICIAS. El animal salió de la playa y avanzó hasta la avenida Costanera en medio de la niebla de este martes. La zona debió ser cortada al tránsito mientras especialistas monitoreaban la situación.

Una escena poco habitual sorprendió este martes por la mañana a vecinos y visitantes de Mar del Tuyú, cuando una elefanta marina apareció sobre la avenida Costanera, a la altura de la calle 72, en medio de la intensa niebla que cubría la zona.

El animal, una hembra de gran tamaño y en buen estado de salud, venía descansando desde el día anterior sobre la playa y ya se encontraba bajo

monitoreo de la Fundación Rescate Fauna Silvestre, que había delimitado un perímetro de seguridad para resguardar tanto al ejemplar como a las personas.

Cuando la elefanta avanzó hacia la calle, las autoridades decidieron interrumpir el tránsito en esa cuadra para evitar accidentes, especialmente debido a la baja visibilidad registrada durante la mañana.

Horas más tarde, según se informó, el animal regresó al mar y continuó su recorrido sin inconvenientes.

Desde las organizaciones dedicadas al cuidado

de la fauna marina recordaron la importancia de mantener distancia ante la presencia de este tipo de ejemplares. También reiteraron que no se debe tocar, alimentar ni arrojar agua sobre los animales, ya que suelen detenerse en las playas únicamente para descansar y necesitan tranquilidad para continuar su recuperación y desplazamiento natural.



pionero
PRIMER DIARIO DE LA ATLANTIDA ARGENTINA

PUBLICACION EDICTOS JUDICIALES



2246 509820

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE MAR DEL TUYÚ LTDA.

CONCESIONARIA DEL SERVICIO CLOACAL

Calle 61 N° 336 TE. 02246-430067

Horario de atención: Lunes a viernes 8.30hs a 14.30hs. / Sábados: 8.30hs a 13.00hs

El Gran Porvenir no afloja y se afirma en la cima del Apertura



FARONOTICIAS. El "Violeta" derrotó 2 a 0 a Social Mar de Ajó y continúa como único líder del Torneo Apertura con 25 puntos. Fomento San Bernardo dejó unidades en el camino y quedó a cuatro de la punta. Además, Popular Lavalle goleó y Cosme Argerich volvió al triunfo.

La novena fecha del Torneo Apertura dejó un nuevo festejo para El Gran Porvenir, que sigue marcando el rumbo del campeonato. El conjunto "Violeta" venció 2 a 0 a Social Mar de Ajó y se consolidó como líder absoluto de la tabla general con 25 unidades.

El gran beneficiado de la jornada fue justamente el puntero, ya que su inmediato perseguidor, Fomento San Bernardo, cayó por 2 a 0 frente a Defensores Unidos de Santa Teresita y quedó a cuatro puntos de la cima.

En la próxima fecha, El Gran Porvenir tendrá una nueva prueba ante Núcleo FC, mientras que Fomento afrontará un compromiso exigente frente a

CAJU.

En San Clemente también hubo festejo para Cosme Argerich, que logró cortar la racha negativa y regresó al triunfo tras imponerse 1 a 0 sobre Núcleo FC con gol de Joaquín De Rosa. El equipo dirigido por Miguel Buide, ya más alejado de los puestos de vanguardia, visitará en la décima jornada a Social Santa Teresita.

Por otra parte, Popular Lavalle protagonizó la goleada de la fecha al aplastar 7 a 0 a All Boys. El "Albo" continúa sin poder sumar puntos en el certamen costero.

Resultados – Fecha 9

Las Quintas 2-2 Mar del Tuyú

Las Toninas 0-1 CAJU

Fomento San Bernardo 0-2 CADU

Popular Lavalle 7-0 All Boys

Defensores de Villa Clelia 3-1 Social Santa Teresita

Cosme Argerich 1-0 Núcleo FC

El Gran Porvenir 2-0 Mar de Ajó

Posiciones

El Gran Porvenir – 25 puntos

Fomento San Bernardo – 21

Las Quintas – 19

Mar de Ajó – 16

CAJU – 16

Cosme Argerich – 13

CADU – 13

Las Toninas – 13

Popular Lavalle – 11

Mar del Tuyú – 9

Núcleo FC – 9

Defensores de Villa Clelia – 8

Social Santa Teresita – 4

All Boys – 0

Próxima fecha – Fecha 10 (31 de mayo)

Mar del Tuyú vs Mar de Ajó

Núcleo FC vs El Gran Porvenir

Social Santa Teresita vs Cosme Argerich

All Boys vs Defensores de Villa Clelia

CADU vs Popular Lavalle

CAJU vs Fomento San Bernardo

Las Quintas vs Las Toninas

Foto: Facebook de Social Mar de Ajó.

**COOPERATIVA
DE OBRAS
Y SERVICIOS
LAS TONINAS LTDA.**



**COS | COOPERATIVA DE PROVISIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN CLEMENTE DEL TUYÚ LTDA.**

COSYC LAS TONINAS LTDA
TEL. (02246) 431086 E-MAIL:
info@cosyclastoninasltda.com.ar

CALLE 61 N° 336 TE 02246 430067
lun a vie. 8.30 a 14.30 | sab: 8.30 a 13 hs.

Más de 30 feriantes participaron de la Feria de Pavón



La Municipalidad de General Lavalle llevó adelante con gran éxito la primera edición de la Feria de Pavón, una propuesta que reunió a más de 30 productores, artesanos y emprendedores del Paraje Pavón en una jornada pensada para toda la familia.

La actividad se desarrolló el domingo 24 de mayo

y contó con una importante participación de vecinos y visitantes que disfrutaron de una variada programación cultural, recreativa y turística durante toda la jornada.

El encuentro comenzó con la apertura de los puestos de emprendedores y productores locales y continuó con una charla sobre "Bioinsumos otoñales caseros para nuestra huerta familiar". Además, hubo un espacio recreativo destinado a chicos, un recorrido guiado de avistaje de naturaleza y clases abiertas de zumba y bachata.

Entre los momentos destacados estuvieron la presentación del grupo de folclore del Paraje Pavón junto a la profesora Díaz, la actuación musical de

Néstor Curino con música tradicional y el cierre artístico a cargo de Mariana Santander.

Desde la organización destacaron el acompañamiento de la comunidad y el entusiasmo de los feriantes participantes, remarcando que esta primera experiencia superó ampliamente las expectativas.

Asimismo, informaron que la Feria de Pavón tendrá continuidad y se proyecta realizar una edición mensual con el objetivo de seguir fortaleciendo los espacios de encuentro, promoción turística y cultural y acompañamiento a emprendedores y productores locales.

Dr. Alberto Palacio
ABOGADO

Causas de familia
Experiencia en
Presentación de amparos
Querrelas penales

Contacto 11 6763 4981



La salud pública en la era del sálvese quien pueda

TIEMPOAR. La crisis sanitaria actual trasciende la saturación de los hospitales públicos. El verdadero trasfondo es el desarme de la rectoría nacional, un giro que vacía las políticas de prevención y traslada la asfixia presupuestaria a las provincias.

Las guardias colapsadas, las demoras de meses para conseguir un turno programado y la falta intermitente de insumos básicos en los hospitales públicos suelen interpretarse como problemas coyunturales de atención. Sin embargo, la situación actual de la salud en el país ha alcanzado un punto de quiebre que excede la imagen superficial de escasez. Lo que se está viviendo en este primer semestre de 2026 es una tormenta perfecta: un aumento exponencial de pacientes en el sistema público —producto de una clase media que migra masivamente desde prepagas y obras sociales desreguladas— en un contexto de desmantelamiento de programas históricos y un brutal recorte de recursos nacionales. El resultado es un deterioro más amplio de los determinantes sociales de la salud: el desplome de los ingresos, la inseguridad alimentaria, la dificultad en el acceso a medicamentos, la inestabilidad laboral y la precarización generalizada de las condiciones de vida.

La respuesta social se expresó con fuerza la semana pasada en una masiva movilización de trabajadores de la salud, organizaciones y pacientes bajo una consigna urgente: «La salud no es un negocio y no puede esperar». Pero detrás del reclamo legítimo por «más presupuesto», subyace una reconfiguración estructural y jurídica del sistema sanitario argentino.

La ruptura del federalismo sanitario

El argumento del Gobierno nacional para retirarse del financiamiento de la salud es que, constitucionalmente, la atención primaria depende de las provincias y los municipios. Sin embargo, lo que este enfoque socava es el rol de coordinación y equidad del Ministerio de Salud de la Nación.

Históricamente, el Estado nacional funcionaba como un «igualador» territorial. Su principal fortaleza era la capacidad de compra unificada y a gran escala: al negociar medicamentos, reactivos y vacunas para todo el país, lograba precios que ninguna provincia por sí sola puede pagar.

Al retirarse la Nación de esta función, se produce una fragmentación extrema. No es solo un problema de falta de recursos, sino de viabilidad económica. Una provincia con mayores recursos puede llegar a amortiguar el impacto, pero los distritos del norte o del conurbano bonaerense quedan totalmente desamparados frente a las corporaciones farmacéuticas. El Gobierno nacional pretende desentenderse de la salud pública como si fuera un problema exclusivo de las provincias, pero las epidemias, la falta de vacunas y el hambre no respetan fronteras geográficas.

El fin del Remediador y el vaciamiento de la Atención Primaria El ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires, Nicolás Kreplak, viene advirtiendo que el sistema está «al límite». Sus alertas apuntan al desarme de la arquitectura federal que garantizaba medicamentos y vacunas.

El programa Remediador es el ejemplo más elocuente de este desmantelamiento. El fin del programa quedó asentado en documentos parlamentarios: el 30 de marzo de 2026, el ministro de Salud de la Nación, Mario Lugones, comunicó oficialmente en el Consejo Federal de Salud (COFESA) la finalización del programa. El cierre deja desprotegidos a millones de personas sin cobertura, ya que Remediador era el principal mecanismo de acceso a medicación gratuita en el sistema público. A esto se suma la crisis en el PAMI, que cubre a un vasto universo de beneficiarios, muchos de los cuales hoy se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad sanitaria.

El vademécum de Remediador, que hasta 2024 incluía más de una decena de líneas terapéuticas y más de 100 presentaciones, se redujo a apenas 3 medicamentos vinculados a cardiopatías. Desde el 1 de abril, la

Nación pasó a proveer únicamente esos tres fármacos para los Centros de Atención Primaria (CAPS). En este contexto, reportes recientes señalan una caída de alrededor del 28% en la dispensa de medicamentos a adultos mayores en varias jurisdicciones, lo que implica que solo una parte minoritaria de los jubilados accede hoy a la medicación que necesita para mantener los tratamientos de enfermedades crónicas.

Reducción del 58% en botiquines: En la provincia de Buenos Aires, la entrega de estos paquetes periódicos de medicamentos esenciales destinados a cada centro de salud cayó de 5.142 en 2023 a apenas 2.110 en 2026.

Crisis en el calendario de vacunación: En plena campaña de inmunización, se denuncian faltantes críticos de vacunas pediátricas contra la gripe, la bronquiolitis y el COVID-19, y se registran niveles alarmantes de baja cobertura por demoras en la distribución oficial.

A esto se suma el colapso de la seguridad social tradicional. El desfinanciamiento crónico del PAMI agrava la situación de los adultos mayores, mientras que la ANMAT ya registra un listado oficial de faltantes y discontinuaciones de fármacos de uso hospitalario y de alta complejidad.

Ejecución acelerada y «ahorro» ficticio

Para entender por qué la crisis se volvió estructural, es necesario mirar el cuadro macroeconómico del Gobierno. El proyecto de Presupuesto 2026 preveía para la Administración Pública Nacional un superávit financiero extremadamente acotado —200.000 millones de pesos— con el equilibrio fiscal como regla explícita e inamovible de cierre.

Bajo esta lógica, cuando el presupuesto corre detrás de la inflación, el sistema cruje. Según relevamientos de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) difundidos en abril, el gasto del primer trimestre de 2026 llegó al 23,1% del presupuesto anual, muy por encima del promedio histórico del 16,7% para ese periodo. Esto significa dos cosas:

El margen fiscal del año se está estrechando antes de llegar a la mitad del año.

Cualquier aumento de la demanda en salud entra en contradicción con la regla de ajuste fiscal.

Incluso si el informe de la OPC señala que el gasto social sigue teniendo peso y que las transferencias nominales a las provincias suben, el deterioro real es pronunciado si los costos de medicamentos, los insumos y la demanda crecen exponencialmente más rápido que la inflación y la ejecución. Peor aún: un relevamiento de mediados de mayo indicó que, durante el primer cuatrimestre de 2026, la ejecución presupuestaria en programas específicos de salud fue del 0%, demostrando la enorme distancia entre las partidas presupuestadas y la disponibilidad efectiva de los fondos en el territorio. Programas clave como «Atención Sanitaria en el Territorio» y «Prevención de Enfermedades Crónicas» registraron una ejecución nula en lo que va del año.

El quiebre bioético

La crisis actual plantea un profundo dilema ético-sa-

nitario. La bioética pública no solo evalúa el accionar médico directo, sino también la responsabilidad de los Estados en la garantía de los derechos fundamentales. Desde esta perspectiva, las decisiones políticas de 2026 vulneran de forma directa el principio de justicia distributiva, que establece que la distribución de los recursos sanitarios debe priorizar la equidad y la protección de los sectores más vulnerables.

Al interrumpir el flujo de medicamentos esenciales y vacunas, el retiro del Estado nacional configura un escenario de maleficencia por omisión. En la ética de la salud pública, esta noción refiere a que el daño no solo se genera por una acción negligente, sino por la inacción institucional. El perjuicio, entonces, surge de la desprotección deliberada de poblaciones que dependen de la cobertura pública para subsistir. Abandonar la función de rectoría y coordinación equitativa del sistema es, en sí misma, una decisión ética que despoja a la salud de su condición de bien social universal y la reduce a un factor de oportunidad individual y geográfica.

La bomba de tiempo epidemiológica

El verdadero peligro de este desmantelamiento es que pasará inadvertido en los números de la caja del Estado, pero se evidenciará en términos humanitarios a mediano plazo. Programas federales paralizados como el Remediador o la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales (DADSE) entregaban medicación oncológica, insulina y reactivos para VIH.

Cuando un paciente con hipertensión, diabetes o cáncer ve interrumpido su tratamiento durante meses debido a la parálisis de los programas nacionales, el impacto no se evidencia de forma inmediata. Sin embargo, su organismo experimenta un deterioro progresivo y silencioso. Estamos ante una «bomba de tiempo» epidemiológica: la falta de control actual se traducirá, a mediano plazo, en un aumento de complicaciones graves como accidentes cerebrovasculares (ACV), infartos o insuficiencias renales crónicas.

La paradoja del ajuste actual es biológica y económica: el supuesto ahorro que el Estado nacional genera hoy al desentenderse de la prevención y de la compra mayorista de medicamentos, representará mañana un gasto multiplicado en emergencias y alta complejidad que las provincias deberán costear de forma inevitable. La gravedad de la crisis sanitaria actual se mide, fundamentalmente, en la acumulación de tratamientos interrumpidos, en la caída de las coberturas de los calendarios de vacunación y en el aislamiento de las administraciones locales frente a una demanda que exige respuestas inmediatas. En última instancia, la política de retiro estatal demuestra ser una estrategia de corto plazo e inviable. El vaciamiento de la prevención es una transferencia de costos hacia el futuro: lo que hoy se exhibe como un logro fiscal en los despachos nacionales es, en realidad, el financiamiento de una crisis humanitaria y epidemiológica diferida. La salud pública, por su propia naturaleza biológica, no admite suspensiones; cada peso que el Estado deja de invertir, regresa mañana transformado en una demanda crítica, sobre un sistema al límite.



El futsal vuelve a San Clemente del Tuyú con un duelo clave por el Promocional



FARONOTICIAS. El Polideportivo “Poldo Pilariá” será sede de la quinta fecha del Promocional Masculino Sub Región Sur. Puerto Futsal recibirá a Argentinos del Sud en un encuentro determinante por la cima de la Zona 2.

El futsal regional volverá a tener acción en San Clemente del Tuyú luego de que la Federación de Fútbol Bonaerense Pampeana aprobara la disputa de la quinta fecha del Promocional Masculino Sub Región Sur en el Polideportivo “Poldo Pilariá”. En ese marco, Puerto Futsal será local frente a Argentinos del Sud por una nueva jornada correspondiente a la Zona 2.

El encuentro aparece como uno de los más importantes de la fecha, ya que el conjunto sanclementino buscará quedarse con los tres puntos para alcanzar justamente a Argentinos en lo más alto de las posiciones.

La Zona 2 también está integrada por 2 de Julio, equipo que tendrá jornada libre en esta quinta presentación del certamen.

Con el regreso del futsal al “Poldo Pilariá”, San Clemente volverá a vivir una noche de competencia regional en un partido que puede ser determinante para las aspiraciones de clasificación de Puerto Futsal.

TORNEO DE FUTSAL MASCULINO PROMOCIONAL

SUBREGIÓN SUR | FECHA 5 - ZONA 2 | MIÉRCOLES 27

PUERTO FUTSAL VS ARGENTINOS DEL SUD

MIÉRCOLES 27/05 20:00 HORAS

POLIDEPORTIVO SAN CLEMENTE

LIGA DE LA COSTA

OFICINA DE GESTIÓN DE RECLAMOS

0800 999 8324

La Costa MUNICIPALIDAD

Charla sobre el cuidado integral de la salud en San Clemente



La Municipalidad de La Costa realizará una charla abierta a la comunidad sobre cuidado integral de la salud, con el objetivo de brindar herramientas de prevención, información y promoción de hábitos saludables.

La iniciativa, que se enmarca en «Cuidar la Vida» es impulsada por la secretaría de Salud y la subsecretaría de Salud Mental, y se llevará a cabo el sábado 30, a las 10.00, en el Hospital Municipal de San Clemente, de Av. San Martín 505.

La actividad será libre, gratuita y sin inscripción previa.

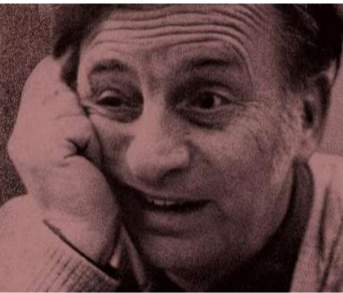
Durante el encuentro se compartirán nociones básicas para acudir a la guardia, recomendaciones para la prevención de accidentes por calefacción y la importancia de mantener completo el calendario de vacunación.

Jornada sobre la construcción de la memoria colectiva en Mar del Tuyú

Mar del Tuyú
Biblioteca Vito Dumas
calle 3 nro. 7572

Entrada libre y gratuita

Con la presencia
de Eduardo Nachman



Hoy, jueves 28, a las 19.15, se llevará adelante en la Biblioteca Vito Dumas de Mar del Tuyú una jornada dedicada a la construcción de la memoria colectiva. Será sobre Gregorio Nachman, actor, teatrista y militante de la cultura, detenido desaparecido durante la última dictadura militar.

La actividad tendrá lugar en la sede ubicada en calle 3 N° 7572 y contará con entrada libre y gratuita. Además, estará presente Eduardo Nachman, quien participará y compartirá reflexiones vinculadas a la figura y legado de Gregorio Nachman.

En el marco de la jornada también se presentará la película documental Gregorio por Nachman, basada en una idea de Eduardo Nachman y realizada por Silvina Stirnemann y Eduardo Nachman.

La propuesta busca generar un espacio de memoria, reflexión y reconstrucción colectiva en torno a la vida y trayectoria artística, cultural y militante de Gregorio Nachman, víctima del terrorismo de Estado.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, cita a los herederos del Sr. Roberto Manfrini, L.E 5.024.033, para que en el plazo de diez días se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "MANFRINI, ROBERTO ADOLFO C/ DALUZ, ALFREDO ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" Expte. 55211. Dolores, 17 de marzo de 2026.-De Urquiza, Damasia, Auxiliar Letrado.

EDICTO SUBASTA

El Juzg. De 1° Inst. Civ. Y Com. N°4 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 Y MODIFICATORIAS (EL FIDUCIARIO) c/LLANIELLA JUAN J. Y ADELINA VELAZQUEZ DE LLANIELLAS/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N°53.291, que el Martillero Diego Martín Lauría T°3 F°232 del CMCPD, Cel.2245-424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, subastará en formato electrónico, EN BLOQUE el 100% de los inmuebles ubicados en calle Quinteros N°17 e/Av. Libertador Gral. San Martín y Marano de la localidad de Mar de Ajó, Pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ.IX, Secc.A y B, Mza.73, Parc.1-b, Sub-parc. 1 y 2, sup. Total 68 m2, Mat.19596/1 y 2, Part.Inm. (123) 79958 y 123748, Según Constatación se encuentra desocupado; BASE REDUCIDA 25% \$37.999.999,50. DEUDAS: ARBA \$37.999,00 al 12/06/2024, Municipal \$ 398.960,82 al 10/04/2023. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión del adquirente. Exhibición 18/06/2026 de 09 a 10 hs. INICIO: 26 de JUNIO de 2026 a las 10:00 hs. FINALIZA: 13 de JULIO de 2026 a las 10:00 hs. No se encuentra autorizada la compra en comisión y/o cesión.- Acreditación de postores 23/06/2026 10:00 hs. Honorarios Martillero 4% (c/p) con más 10% aportes. DEPOSITO EN GARANTIA 5% valor base \$ 1.899.999,97 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. De Subastas en cuenta judicial de autos N°6949-5232543 del Bco. Pcia.Bs.As.Suc.Dolores, CBU 0140303727694952325435. SEÑA hasta 3 días hábiles judiciales antes de la fecha de inicio de la subasta. El comprador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación ante Actuario 10 de AGOSTO de 2026 a las 10:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, Mayo de 2026.-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Sergio Fernando Tamagni, Elba Elvira Zarasua, Néstor Horacio Tamagni. General Lavalle, 27 de Abril 2026. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

EDICTO SUBASTA

El Juzg. De 1° Inst. Civ. Y Com. N°4 del Dpto. Jud. Dolores, hace saber por 3 días, en los autos "BCO.DE LA PCIA. DE BS. AS. c/MORALES BEATRIZ VISITACION s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N°55.633, que el Martillero Diego Martín Lauría T°3 F°232 del CMCPD, Cel.2245-424312, email lauriainmobiliaria@yahoo.com.ar, subastará en formato electrónico, el 100% del inmueble ubicados en calle 8 N°2212 de la localidad de San Clemente del Tuyú, Pdo. La Costa, Nom. Cat. Circ. IV, Secc. C Mza.218, Parc.4-a, sup. Total 200 m2, Mat.(123) 45520, Part.Inm. (123) 8057, Según Constatación 06/03/2025 se encuentra ocupado; BASE REDUCIDA \$34.999.999,50. DEUDAS: ARBA \$154.216,30 al 26/03/2025, Municipal \$ 2.032.846,97 al 03/04/2024. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión del adquirente. Exhibición 19/06/2026 de 10 a 11 hs. INICIO: 26 de JUNIO de 2026 a las 10:00 hs. FINALIZA: 13 de JULIO de 2026 a las 10:00 hs. Se encuentra autorizada la compra en comisión (art.582 CPCC).- Acreditación de postores 23/06/2026 10:00 hs. Honorarios Martillero 4% (c/p) con más 10% aportes. DEPOSITO EN GARANTIA 5% valor base \$ 1.749.999,97 que deberá realizar todo oferente inscripto ante el Reg. De Subastas en cuenta judicial de autos N°6949- 543052/2 del Bco.Pcia.Bs.As.Suc.Dolores, CBU 0140303727694954305226. SEÑA hasta 3 días hábiles judiciales antes de la fecha de inicio de la subasta. El comprador deberá depositar el precio dentro del quinto día de notificada la providencia que apruebe el remate. Audiencia de adjudicación ante Actuario 11 de AGOSTO de 2026 a las 10:00 hs. el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio procesal -y en su caso, electrónico- en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC; 38 Anexo I Ac. 3604/2012 SCBA). Dolores, Mayo de 2026.-

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ONÉSIMA MERCEDES PETRONE. General Lavalle, 18 de mayo 2026. Juan Manuel López. Auxiliar Letrado.

EDICTO SUCESORIO

El Juzgado de Paz de General Lavalle del departamento Judicial de Dolores, ubicado en calle Arturo de la Serna N° 1264 de General Lavalle, en el marco del expediente "VITALE, ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO (INFO-REC 970)" - Expte. N° 17279, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Isabel VITALE, D.N.I. N° 14.331.911, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC. y art. 2340 del C.C. y C.). Publíquese por tres (3) días. DRA. SILVIA A. GUGLIELMETTI. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.